

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No. LPML-21/2018

**DENOMINADA
"ADAPTACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No14
LOMAS DEL GALLO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"**

ACTA DE VISITA Y JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00hrs. del día 07 de febrero de 2018, reunidos en las instalaciones del CDC No 14, ubicado en Calle Pedro F Rivas # 1234, Lomas del Gallo, 44760, en esta ciudad de Guadalajara, se procedió a realizar la visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Menor Local No. **LPML-21/2018** Denominada **"ADAPTACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO No14 LOMAS DEL GALLO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA** mismas que fueron presentadas por los concursantes:

- **SEMSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**
- **JUAN PABLO VENEGAS CHÁVEZ**

Acto seguido se procedió a la sesión de preguntas y respuestas:

1. ¿Las protecciones que se indican en el catálogo, son sobre diseño establecido por el sistema o a propuesta del contratista?
=== SEMSA ===
2. ¿La malla ciclónica que se reinstalará, el Sistema la proveerá y hay que ir a dónde por ella?
=== JUAN VENEGAS ===
3. ¿En el lugar donde se pondrá la losa para la instalación de pasto, se ven unas tomas de electricidad, hay que hacer registros o algún canal?
=== JUAN VENEGAS ===
4. ¿En el espacio donde va la losa, no se está considerando desagüe o salidas de pluvial, estos serán excedentes de presupuesto?
=== SEMSA ===


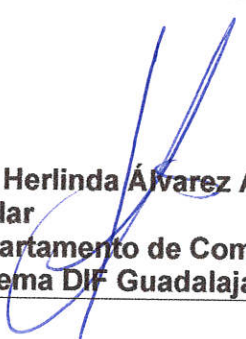


Respuestas:

1. Deberán de ponerse en contacto con el personal de patrimonio del Sistema a efecto de que se le indique al contratista el diseño del mismo.
2. Es una malla que se encuentra en un CDC ubicado en Huentitan el Alto, y habrá que ponerse de acuerdo para que el contratista vaya por ella y se reinstale en el perímetro de este inmueble.
3. No, solo hay que coordinarse con el personal de la contratista de Ayuntamiento de Guadalajara, a efecto de no dañar sus instalaciones.

4. Efectivamente, se deberán considerar los correspondientes desagües pluviales con pendientes hacia el exterior del Centro, pero evidentemente tendrán que ser cubiertos con la propuesta que presenten, ya que se cuenta con una disponibilidad presupuestal ya establecida y no considera excedentes.

Se señala que la presente acta, se publicará a la brevedad para que puedan ser tomadas en consideración al momento de realizar sus propuestas económicas, el próximo 13 de febrero de 2018

No habiendo otras preguntas que responder, se da por concluida la sesión, siendo las 14:10hrs, de conformidad con el artículo 72 Fracc. V Inciso b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

 Arq. Alejandra Monserrat Bracamontes AREA REQUIRENTE Departamento de Patrimonio Sistema DIF Guadalajara	 Lic. Herlinda Álvarez Arreola Titular Departamento de Compras y Adquisición Sistema DIF Guadalajara
 JUAN PABLO VENEGAS CHÁVEZ	 SEMSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.